

AVISO DE REMATE/46985-24/ic.

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, LICDA.IRASEMA CASTILLO POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** , contra **AMARILIS TATIANA VILLARREAL FRANCO**, se ha señalado el veintiseis (26) de mayo de dos mil veintiseis (2026) para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

“FOLIO REAL N°407072 CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, UBICADO EN CALLE N°1 LOTE N°.G-178, BARRIADA TOCUMEN, CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ. NÚMERO DE PLANO: 80819-125787--MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **NORTE:** LOTE G179, **SUR:** LOTE G-177, **ESTE:** CALLE 8G, **OESTE:** RESTO LIBRE DE LA FINCA 277931, DOCUMENTO 1264599, PROPIEDAD DE REPARTO TOCUMEN, S.A.---**MEDIDAS:** PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MAS AL NORTE DEL LOTE A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 73°28'57” ESTE, SE MIDE 16.50MTS, HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 16°31'03” ESTE, SE MIDEN 7.50MTS, HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 73°28'57” OESTE SE MIDEN 16.50MTS, HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 16°31'03” OESTE, SE MIDEN 7.50MTS, HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO QUE SIRVIO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION-- **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** UNA CASA MODELO SAN ANDRES DE UN SOLO PISO, CONSTRUIDA SOBRE CIMENTACION DE CONCRETO TECHO DE ZINC, PAREDES DE CONCRETO REFORZADO, PISOS CON BALDOSAS Y CERAMICA, AREA CERRADA DE 41MT2 CON 04DC2, AREA ABIERTA DE 3MT2 CON 23DC2, AREA TOTAL DE 48MT2 CON 77DC2, COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENO LIBRES DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA,--**VALOR DE TERRENO:**B/.8,999.40--**VALOR DE TRASPASO:** B/.29,998.00-**FECHA DE ADQUISICION:** 5 DE DICIEMBRE DE 2012--- **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**---AMARILIS TATIANA VILLARREAL FRANCO (CÉDULA 8-777-357) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD---**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**---**RESTRICCIONES :** EL LOTE DE TERRENO G178 QUE SE SEGREGA DE ESTA FINCA QUEDA SUJETO A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: LA COMPRADORA,SUS HEREDEROS O CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS,INDUSTRIAS,DEPOSITOS,TALLERES, NI ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA FINCA VENDIDA,NI A TENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES Y OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR O MOLESTIAS A ESTA COMUNIDAD YA QUE LE LOTE VENDIDO SOLO SE PODRA CONSTRUIR PARA FINES RESIDENCIALES. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A., POR LA SUMA DE B/.24.398.04, INTERES PREFERENCIAL DE 0.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA DE 0.77%, CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 AÑOS, SEGUN FICHA NO.558105, ASIEN TO NO.227493 TOMO NO.2012. FECHA DE REGISTRO:

njok260407gi5c0

20121205 12:56:21.9XDDM. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/19/2023, EN LA ENTRADA 291175/2023 (0)--AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 06/04/2024, EN LA ENTRADA 211531/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO CUARTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDA. CARMEN M. JURADO BECERRA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1725 DE FECHA 05/20/2024--REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1676 DE FECHA 05/20/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA AMARILIS TATIANA VILLARREAL FRANCO CED.8- 777-357 CUANTÍA DEL EMBARGO: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON VEINTINUEVE (B/.18,943.29)--- -se desconoce si esta Finca le adeuda al Fisco”

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.40,000.00)** y serán postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es superior a la base del remate, por la suma de B/.18,943.29, el demandante deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.40,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Si durante el día de la celebración de la **SEGUNDA FECHA** para el remate, no se recibieren posturas por la base del remate, este se celebrará **el día hábil siguiente** sin necesidad de anuncio, y se admitirán posturas por cualquier suma.

Por lo tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 7 de abril de 2026.

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-04-2026 03:11:05 PM
njok260407gi5c0

njok260407gi5c0